



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0038933/2017

Córdoba, 30 AGO 2017

**VISTO**

La nota presentada por la Profesora Dra. Mariela Aguilera en la que solicita extensión de su licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.09.17 y hasta 31.12.17; y

**CONSIDERANDO**

Que esta licencia se solicita para continuar su trabajo en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en un cargo de mayor jerarquía.

Que el Departamento Personal informa que la licencia solicitada puede encuadrarse en licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía Art. 49, Licencias Extraordinaria, Apartado II a) punto I del CCT homologado por Decreto 1246/2015 (antes Art. 13 Capítulo IV apartado II inc. e) del Decreto 3413/79).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Dra. Mariela Aguilera (Legajo 42913) en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, del 01.09.17 al 31.12.17, encuadrándose la misma en el Art. 49, Licencias Extraordinaria, Apartado II, a) punto I del CCT homologado por Decreto 1246/2015.

**Artículo 2º:** Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN Nº**

**1399**

Dr. GERMÁN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA